Oficio N° 132 /2021

Valparaíso, 06 de octubre de 2021

La **COMISIÓN DE FAMILIA** acordó dirigir oficio a UD., a objeto tenga a bien emitir un informe técnico respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, estableciendo como causal de inhabilidad para el ejercicio de cargos públicos y de representación popular, el hecho de ser deudor de pensión de alimentos, boletín N° 14.601-18, con particular enfoque sobre Derecho Público y la experiencia en Derecho Comparado.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **presidenta de la Comisión, diputada Patricia Rubio Escobar.**

Dios guarde a UD.,

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado, Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
SEÑOR ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ
aperez@bcn.cl; secretaria.direccion@bcn.cl; pcarvajal@bcn.cl
mmezalopehandia@bcn.cl

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A1C49396217703E2

Firmado por Mathias Claudius Lindhorst Fernández
Fecha 07/10/2021 11:27:07 CLST